



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 161-2009/GOB.REG.HVCA/PR

Huancavelica, 21 MAYO 2009



VISTO: El Informe Nº 100-2009/GOB.REG.HVCA/OF.REG.DEF.NAC. SEGUR.CIUD. Y DEF.CIVL con Proveído Nº 1325-2009/GOB.REG.HVCA/GGR; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 122-2009/GOB.REG.HVCA/PR de fecha 03 de abril del 2009, se conformó el Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Huancavelica;

Que, la Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana y Defensa Civil, solicita se incluya como miembros integrantes del Comité mencionado a los Alcaldes de las Municipalidades Provinciales de Angaraes y Tayacaja; en tal sentido deviene pertinente modificar la Resolución Ejecutiva Regional Nº 122-2009/GOB.REG.HVCA/PR, por lo que se expide el presente acto resolutivo;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia General Regional y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783 – Ley de Bases de Descentralización, Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley Nº 27902;

SE RESUELVE

ARTICULO 1º.- MODIFICAR el Artículo 1º de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 122-2009/GOB.REG.HVCA/PR del 03 de abril del 2009, debiendo quedar redactada de la manera siguiente:

“ARTICULO 1º.- CONFORMAR, el Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Huancavelica, que estará integrado por:

- Presidente** : Arq. Jorge Alfredo Larrauri Zorrilla
Vice Presidente del Gobierno Regional Huancavelica
- Secretario Técnico** : Ing. Rafael Dante Rojas Huanqui
Director de la Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana y Defensa Civil
- Miembro 1** : Abog. Juan Lizardo Matos Centeno
Representante de la Oficina Defensorial de Huancavelica
- Miembro 2** : Lic. Gladys Soledad Arce López
Gobernadora de la Provincia de Huancavelica
- Miembro 3** : Dra. Anita Luz Julca Vargas
Presidenta de la Corte Superior de Justicia de Huancavelica
- Miembro 4** : Dr. Fredy Fernando Rodríguez Canales
Sub Gerente de Salud





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 161 -2009/GOB.REG.HVCA/PR

Huancavelica, 21 MAYO 2009

- Miembro 5** : Prof. Jacinto Fernández Coca
Sub Gerente de Educación
- Miembro 6** : Dr. Miluska Pérez Picón
Fiscal Provincial de Prevención del Delito y Ambiente
- Miembro 7** : Comandante. Jesús Arturo Villanueva Del Castillo y
Mayor. Roberto E. Gastiburu Nakada
Representantes de la Región PNP - Huancavelica
- Miembro 8** : Ing. César Tito Espinoza
Secretario Técnico de Defensa Civil de la Municipalidad Provincial de
Huancavelica
- Miembro 9** : Ing. Raúl Anyaipoma Bendezú
Alcalde de la Municipalidad Provincial de Angaraes
- Miembro 10** : Sr. Jesús Américo Monge Abad
Alcalde de la Municipalidad Provincial de Tayacaja.

ARTICULO 2º.- COMUNICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica y Miembros del Comité Regional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

L. Federico Salas Guevara Schultz
PRESIDENTE REGIONAL

